

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

E. R.

DECRETO N° 676 / 17

Urdinarrain, 29 de agosto de 2017

VISTO,

Que Daniel Ramón Ayende, encargado de la Sección Tránsito, se ausentará de la ciudad por cuestiones inherentes a su cargo, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la Sección mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Designase a cargo de la Sección Tránsito por el día 31 de agosto de 2017, a PAPES, Fabián Alejandro, Legajo N° 284.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ocupa el agente Papes Fabián Alejandro, y el que corresponde a la función de Encargado de Sección Tránsito.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 – EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 – OPERACIÓN, Partida Principal 01 – PERSONAL.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal. Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.